

## REF: Solicitud de Patente Comercial "PELUQUERIA (SOLO CORTE)"

SANTA CRUZ, 17 de marzo de 2021.-

ALVARO RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

#### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$  3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 62 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

### DECRETO

# EXENTO Nº 704/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA (SOLO CORTE)", a nombre de MARCIA SILVA ORTIZ, RUT: 13.665.702-K, con domicilio en Rafael Casanova N° 487 local 14-, Rol de Avaluó N° 5 – 8, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

FERMIN GUT ERREZ/RIVAS Secretario Municipal/

JAN .

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría